CONTRATO Nº 08/2021

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MURO DE PBC, ESTRUCTURA DE H° CORDON CUNETA Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADO

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2021

ID 396616

Entre la **Municipalidad de Guarambaré**, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Asunción Vallejos Servín**, con Cédula de Identidad N° 762481, **Intendente Municipal**, asistido por la **Lic. Sonia Beatriz Toledo** con CI N° 3690086, en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MLF Proyectos & Construcciones con RUC 4035710-4**, domiciliada en calle Aveiro a 630 mts al oeste del Hospital Nacional de la compañía Aveiro de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Liz Fleitas**, con Cédula de Identidad N° 4035710, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MURO DE PBC, ESTRUCTURA DE H° CORDON CUNETA Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la Construcción de empedrado, muro de PBC, estructura de H° cordón cuneta y reposición de empedrado según detalle:

- ✓ Construcción de pavimento tipo empedrado en calle pública entre la Ruta Capitán Arsenio Vaesken y Tape Tujá de la Compañía Ybyzunú de la ciudad de Guarambaré
- ✓ Construcción de muro de PBC y estructura de H° en la calle Leandro Pineda c/ Mayor Mario Benítez en el Barrio Felsina de la ciudad de Guarambaré
- ✓ Construcción de desagüe pluvial sobre la calle Curupayty entre Tte. Nicasio Insaurralde y Yegros en el Barrio Colón de la ciudad de Guarambaré
- ✓ Reposición de empedrado y construcción de cordón cuneta sobre Iturbe entre calle sin nombre y Tte. Héctor Vallejos en el Barrio San Miguel de la ciudad de Guarambaré

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva

M.L.F.
Proyectos y Construcciones

Lic. Sonia B. Toledo I.

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente

notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396616.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 12/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, según Resolución IMG N° 81/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución IMG N° 106/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 17 de mayo de 2021 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131701-002**	**Construcción de pavimento tipo empedrado en Ybyzunú**	**Unidad Medida Global**	**1**	**16.051.902**	**16.051.902**
1.1		Cartel indicador	Unidad	1	600.000	600.000
1.2		Marcación y replanteo	Metros cuadrados	156,25	1.000	156.250
1.3		Preparación de terreno	Metros cuadrados	156,25	1.500	234.375
1.4		Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	Metros cuadrados	156,25	7.500	1.171.875
1.5		Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	156,25	37.000	5.781.250
1.6		Enripiado sobre empedrado	Metros cuadrados	156,25	2.000	312.500
1.7		Compactación de empedrado con máquina	Metros cuadrados	156,25	2.000	312.500
1.8		Provisión y colocación de cordón de hormigón	Metro lineal	58	22.000	1.276.000
1.9		Muro de PBC	Metros cúbicos	3,2	450.000	1.440.000
1.10		Pavimento tipo rampa de H° A°	Metros cúbicos	2,3	2.004.740	4.610.902

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
María Liz Fleitas

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente

1.11		Limpieza Final de obra	Metros cuadrados	156,25	1.000	156.250
2	**82101502-004**	**Cartel indicador - Construcción de muro de PBC y Estructura de H° - B° Felsina**	**Unidad**	**1**	**1.000.000**	**1.000.000**
3	72103003-001	Demolición de muro de PBC existente	Metros cúbicos	14,4	151.333	2.179.195
4	72103004-002	Excavación en suelo duro o similar	Metros cúbicos	10,2	35.500	362.100
5	72102504-002	Muro de piedra bruta colocada, visto una cara con mortero 1:3 (cemento, arena lavada)	Metros cúbicos	18,72	550.000	10.296.000
6	72131601-004	Hormigón ciclopeo	Metros cúbicos	6,4	1.244.000	7.961.600
7	72102905-001	Relleno y compactación con suelo seleccionado (ambos márgenes para empedrado)	Metros cúbicos	12,25	96.000	1.176.000
8	72131601-004	Zapata corrida de H° A° , fck =21 mpa	Metros cúbicos	3,2	2.666.667	8.533.334
9	72131601-004	Pilar de H° A°, fck=21 mpa	Metros cúbicos	1,8	2.750.000	4.950.000
10	72131601-004	Encadenado de H° A°, fck = 21 mpa	Metros cúbicos	3,2	2.650.000	8.480.000
11	72131601-004	Viga de H° A°, fck =21 mpa	Metros cúbicos	3,2	2.750.000	8.800.000
12	72131701-019	Baranda metálica	Metro lineal	16	313.333	5.013.328
13	72131701-001	Servicios generales (señalización de obra, equipos de protección para personal)	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000
14	72131601-013	Limpieza Final de obra	Metros cuadrados	32	3.267	104.544
15	**82101502-004**	**Colocación de cartel - Construcción de desagüe pluvial en B| Colón**	**Unidad Medida Global**	**1**	**800.000**	**800.000**
16	72131601-002	Preparación de Obra	Unidad Medida Global	1	670.000	670.000
17	72103004-003	Excavación para registros y caja para tuberías	Metro lineal	62	94.024	5.829.488
18	72131701-007	Construcción de sumidero 1,00 x 1,00	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
19	72131701-007	Construcción de registros para desagüe incluye tapas de H° A° (1,00x1,00x0,50)	Unidad	5	650.000	3.250.000
20	72131601-004	Colocación de cañerías (tubos de 0,30 de H°)	Metro lineal	62	398.763	24.723.306
21	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	62	6.543	405.666
22	**72131701-008**	**Reposición de empedrado y construcción de cordón cuneta en el Barrio San Miguel**	**Unidad Medida Global**	**1**	**30.013.536**	**30.013.536**
22.1		Cartel indicador	Unidad	1	588.591	588.591
22.2		Levantamiento de empedrado	Metros cuadrados	220	8.833	1.943.260
22.3		Colchón de arena para empedrado espesor 0,20	Metros cuadrados	220	8.000	1.760.000

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
María Liz Flei

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente

22.4		Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	220	38.000	8.360.000
22.5		Compactación mecánica y relleno entre piedras con hormigón	Metros cuadrados	220	35.000	7.700.000
22.6		Cordón cuneta de H° simple, espesor = 10 cm fck = 180 mpa, con junta de isopor (e= 8mm, cada 3,00 m)	Metro lineal	55	171.667	9.441.685
22.7		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	220	1.000	220.000
Precio Total						**143.000.000**

Son Guaraníes: Ciento cuarenta y tres millones. -

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Certificado de obras;

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

d) Certificado de Cumplimiento Tributario;

e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Moneda de pago: Guaraníes.

Forma de pago: Contra certificado. Deberá presentarse el certificado por el avance del 100%

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en calle pública entre la Ruta Capitán Arsenio Vaesken y Tape Tujá de la Compañía Ybyzunú de la ciudad de Guarambaré es de 12 (doce) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

El Periodo de ejecución de la obra sito en la calle Leandro Pineda c/ Mayor Mario Benítez en el Barrio Felsina de la ciudad de Guarambaré es de 30 (treinta) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

El Periodo de ejecución de la obra sito en calle Curupayty entre Tte. Nicasio Insaurralde y Yegros en el Barrio Colón de la ciudad de Guarambaré es de 15 (quince) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

El Periodo de ejecución de la obra sito en calle Iturbe entre calle sin nombre y Tte. Héctor Vallejos en el Barrio San Miguel de la ciudad de Guarambaré es de 21 (veintiún) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Dr. José A. Vallejos
Intendente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	**72131701-002**	**Construcción de pavimento tipo empedrado en Ybyzunú**	**Unidad Medida Global**	**1**
1.1		Cartel indicador	Unidad	1
1.2		Marcación y replanteo	Metros cuadrados	156,25
1.3		Preparación de terreno	Metros cuadrados	156,25
1.4		Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	Metros cuadrados	156,25
1.5		Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	156,25
1.6		Enripiado sobre empedrado	Metros cuadrados	156,25
1.7		Compactación de empedrado con máquina	Metros cuadrados	156,25
1.8		Provisión y colocación de cordón de hormigón	Metro lineal	58
1.9		Muro de PBC	Metros cúbicos	3,2
1.10		Pavimento tipo rampa de H° A°	Metros cúbicos	2,3
1.11		Limpieza Final de obra	Metros cuadrados	156,25
2	**82101502-004**	**Cartel indicador - Construcción de muro de PBC y Estructura de H° - B° Felsina**	**Unidad**	**1**
3	72103003-001	Demolición de muro de PBC existente	Metros cúbicos	14,4
4	72103004-002	Excavación en suelo duro o similar	Metros cúbicos	10,2
5	72102504-002	Muro de piedra bruta colocada, visto una cara con mortero 1:3 (cemento, arena lavada)	Metros cúbicos	18,72
6	72131601-004	Hormigón ciclopeo	Metros cúbicos	6,4
7	72102905-001	Relleno y compactación con suelo seleccionado (ambos márgenes para empedrado)	Metros cúbicos	12,25
8	72131601-004	Zapata corrida de H° A° , fck =21 mpa	Metros cúbicos	3,2
9	72131601-004	Pilar de H° A°, fck=21 mpa	Metros cúbicos	1,8
10	72131601-004	Encadenado de H° A°, fck = 21 mpa	Metros cúbicos	3,2
11	72131601-004	Viga de H° A°, fck =21 mpa	Metros cúbicos	3,2
12	72131701-019	Baranda metálica	Metro lineal	16
13	72131701-001	Servicios generales (señalización de obra, equipos de protección para personal)	Unidad Medida Global	1
14	72131601-013	Limpieza Final de obra	Metros cuadrados	32
15	**82101502-004**	**Colocación de cartel - Construcción de desagüe pluvial en Barrio Colón**	**Unidad Medida Global**	**1**
16	72131601-002	Preparación de Obra	Unidad Medida Global	1
17	72103004-003	Excavación para registros y caja para tuberías	Metro lineal	62

Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Joel Ricardo Sanabria Narváez

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
No se otorgará anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.
La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:
El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 180 (ciento ochenta) días.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.
El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:
Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de G. 3.000.000
La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.
Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente

personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de G. 3.000.000

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de G. 3.000.000

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

- ✓ Construcción de pavimento tipo empedrado en calle pública entre la Ruta Capitán Arsenio Vaesken y Tape Tujá de la Compañía Ybyzunú de la ciudad de Guarambaré
- ✓ Construcción de muro de PBC y estructura de H° en la calle Leandro Pineda c/ Mayor Mario Benítez en el Barrio Felsina de la ciudad de Guarambaré
- ✓ Construcción de desagüe pluvial sobre la calle Curupayty entre Tte. Nicasio Insaurralde y Yegros en el Barrio Colón de la ciudad de Guarambaré
- ✓ Reposición de empedrado y construcción de cordón cuneta sobre Iturbe entre calle sin nombre y Tte. Héctor Vallejos en el Barrio San Miguel de la ciudad de Guarambaré

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente

18	72131701-007	Construcción de sumidero 1,00 x 1,00	Unidad	1
19	72131701-007	Construcción de registros para desagüe incluye tapas de H° A° (1,00x1,00x0,50)	Unidad	5
20	72131601-004	Colocación de cañerías (tubos de 0,30 de H°)	Metro lineal	62
21	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	62
22	**72131701-008**	**Reposición de empedrado y construcción de cordón cuneta en el Barrio San Miguel**	**Unidad Medida Global**	**1**
22.1		Cartel indicador	Unidad	1
22.2		Levantamiento de empedrado	Metros cuadrados	220
22.3		Colchón de arena para empedrado espesor 0,20	Metros cuadrados	220
22.4		Construcción de pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	220
22.5		Compactación mecánica y relleno entre piedras con hormigón	Metros cuadrados	220
22.6		Cordón cuneta de H° simple, espesor = 10 cm fck = 180 mpa, con junta de isopor (e= 8mm, cada 3,00 m)	Metro lineal	55
22.7		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	220

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

En prueba de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de mayo de 2021.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

.....

Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

.....

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal
Municipalidad de Guarambaré

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

.....

María Liz Fleitas
Contratista
MLF Proyectos & Construcciones